

Expediente: 2966/08-C2

Carátula: MAMANI MARCELO ANTONIO C/ COMISION MEDICA N° 1 DE TUCUMAN SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA NACION; GALENO A.R.T. Y BELGRANO CARGAS S.A. S/ ESPECIALES S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23119155789 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, -DEMANDADO

90000000000 - BELGRANO CARGAS SA, -DEMANDADO

90000000000 - VIOLA, ANTONIO-PERITO MÉDICO

90000000000 - GONZALEZ, EDUARDO-CONSULTOR TÉCNICO

27118670456 - MAMANI, MARCELO ANTONIO-ACTOR

23148866279 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (EX. MAPFRE ARGENTINA ART S.A.), - DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2966/08-C2



H105025428309

JUICIO: MAMANI MARCELO ANTONIO c/ SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO S/ ESPECIALES s/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA-Expte. N°2966/08-C2.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Proveo la presentación efectuada por el letrado Adrián Jorge Ghirighelli:

Atento a las constancias de autos, rechazo lo solicitado por no corresponder al medio de prueba ofrecido, teniendo en cuenta que la prueba informativa tiene como finalidad requerir datos obrantes en registros de terceros ajenos al proceso, siendo inadmisibile el requerimiento a la contraparte en juicio. Sin perjuicio de lo antes dispuesto, hago saber al letrado oferente que la información solicitada no son hechos controvertidos en la presente causa. MAL-2966/08-C2.

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.